

Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso

COMUNICADO No. 4

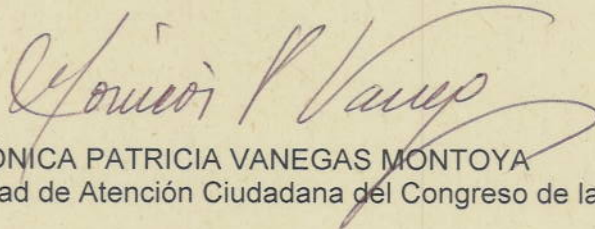
La Unidad de Atención Ciudadana del Congreso de la República informa:

Con toda consideración y respeto, de conformidad con lo prescrito en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el numeral 3º del artículo 10º de la Ley 1147 de 2007 y la Ley 1712 de 2014, el párrafo 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días*”, se informa a los solicitantes de petición análoga, del correo electrónico laslabogado@hotmail.com que la respuesta al derecho de petición número de radicado 2536 del 03 de mayo de 2016 se encuentra disponible en esta Unidad, bajo el número No. UAC-CS-4016-2016 del 11 de mayo 2016 o puede consultarse en el link PQRD de la página web www.senado.gov.co.

Para mayor información debe acercarse a la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso de la República, ubicada en el Centro Cultural Gabriel García Márquez Calle 11 N°. 5-60 Nivel 3 o comunicarse a la Línea Gratuita Nacional 018000122512 Teléfonos: 3822303-2305-2306-2307 o al correo electrónico atencionciudadanacongreso@senado.gov.co.

Solicitamos a Usted tener en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Dado en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de mayo de 2016



MÓNICA PATRICIA VANEGAS MONTOYA
Coordinadora Unidad de Atención Ciudadana del Congreso de la República



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana

UAC-CS-4016-2016

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2016

Señor

Luis Alfonso Sepúlveda Lopera y otros
laslabogado@hotmail.com

Asunto: Respuesta derecho de petición con radicado interno No. 2536 del 03 de mayo de 2016.

Con toda consideración y respeto, de conformidad con lo prescrito en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el numeral 3 del artículo 10 de la Ley 1147 de 2007 y la Ley 1712 de 2014, agradecemos a ustedes el envío de sus comunicaciones a la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso relacionadas con sus peticiones análogas dirigidas a PAULA GAVIRIA BETANCUR Y ANÁLOGO DEL ICBF, Directores UARIV e ICBF o quien haga sus veces.

Por no ser un tema de competencia del Congreso de la República y verificando que ustedes lo remitieron a las entidades dirigidas, no procedemos a dar traslado a las mismas.

Se extiende esta respuesta a todos los ciudadanos que hicieron la petición desde el correo electrónico de contacto **laslabogado@hotmail.com**

Cordialmente,

Unidad de Atención Ciudadana
Congreso de la República

Proyectó: Laura Marcela Galindo Niño

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CENTRO CULTURAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
Calle 11 No. 5-60 Nivel 3
Línea Gratuita 018000122512
Teléfonos: 3822303-2305-2306-2307
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co